



COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.

CONSTITUIDA EL 29 DE ENERO DEL 2008 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08.P.DIC.0059-23 DE JUNIO DEL 2008 Y REFORMADA EL 29 DE MAYO
DEL 2012 MEDIANTE RESOLUCION N°SC.IJ.DJC.Q.12.002662
RESOLUCIÓN N° 023-RE-008-2011-ANT

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A. DEL DIA LUNES 29 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Esmeraldas a los veintinueve días del mes de junio del 2020, siendo las 16:00, se reúnen la Junta General Ordinaria de la Compañía PEDITEG S.A., con las siguientes accionistas presentes: **ANGULO VIDAL RUBEN ANDRES**, propietario de veinticinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00) **APARICIO DIAZ CARLOS LENIN**, propietario de veinticinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00) **BAQUE VERA FELIPE GUIDO**, propietario de veinticinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00), **BUSTOS ORTIZ DINA ELIZABETH**, propietaria de veinticinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00), **CABEZAS LUNA MARCOS DANIEL**, propietario de veinte y cinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00), **CASTILLO ORTIZ GARY ANIBAL**, propietario de veinte y cinco acciones (25) con un valor de veinte y cinco dólares(\$25,00), **CASTILLO QUINONEZ DANIEL RIGOBERTO**, propietario de veinte y cinco acciones (25) con un valor de veinte y cinco dólares(\$25,00), **CASTRO MONTIEL NEVIL FERNANDO**, propietario de cien acciones (100) con un valor de cien dólares(\$100,00), **CHEME VILELA MANUEL FRANCISCO**, propietario de cien acciones (100) con un valor de cien dólares(\$100,00), **COELLO MUÑOZ JORGE RAUL**, propietario de veinticinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00), **CORTEZ CASTILLO MARIA DOLORES**, propietaria de veinticinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00), **COX LANDAZURI OLGA LOURDES**, propietaria de veinticinco acciones (25) con un valor de cien dólares(\$25,00), **CUEVA ALVAREZ LUIS ENRIQUE**, propietario de cien acciones (100) con un valor de cien dólares(\$100,00), **ESPANTOSO ESPAÑA CARLOS ALBERTO**, propietario de cien acciones (100) con un valor de cien dólares(\$100,00), **FALCONES MONTAÑO CLAUDIO ALFONSO**, propietario de cien acciones (100) con un valor de cien dólares(\$100,00), **FUENTES BASURTO SIXTO ALBERTO**, propietario de cien acciones (100) con un valor de cien dólares(\$100,00), **GONZALES MANRIQUE SAMUEL IVÁN** propietario de veinticinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00), **MORILLO CHIMBO JESSICA NARCISA**, propietaria de cien acciones (100) con un valor de cien dólares(\$100,00), **ORRALA QUINCHUELA LUIS WLADIMIR**, propietario de veinte y cinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00), **PAREDES ORBEA HUGO ALBERTO**, propietario de cien acciones (100) con un valor de cien dólares(\$100,00), **POSLIGUA FLORES ROBERT WILMER**, propietario de veinte y cinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00), **QUINÓNEZ NAZARENO LUIS ENRIQUE**, propietario de cien acciones (100) con un valor de cien dólares(\$100,00), **RAMIA ESPINOZA JORGE LUIS**, propietario de veinte y cinco acciones (25) con un valor de veinte y cinco dólares(\$25,00), **REALPE GARCIA ALEX XAVIER**, propietario de cien acciones (100) con un valor de cien dólares(\$100,00), **REALPE GARCIA GABRIELA BETSABETH**, propietaria de cien acciones (100) con un valor de cien dólares(\$100,00), **REALPE PEREZ JONATHAN JAVIER**, propietario de veinte y cinco acciones (25) con un valor de veinte y cinco dólares(\$25,00), **REALPE SALAZAR MARGARITA STEFANIA**, propietario de cinco acciones (5) con un valor de cinco dólares(\$5,00), **ROSAS GARCIA JORGE**

Dir.: Ricaurte 1-10 entre Sucre y Bolívar – Telf.: Cel.: 0989559401 / 0997024127

Mail: peditagsa@hotmail.com

ESMERALDAS ECUADOR



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.

CONSTITUIDA EL 29 DE ENERO DEL 2008 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08.P.DIC.0059-23 DE JUNIO DEL 2008 Y REFORMADA EL 29 DE MAYO
DEL 2012 MEDIANTE RESOLUCION N°SC.IJ.DJC.Q.12.002662
RESOLUCIÓN N° 023-RE-008-2011-ANT

ALEXANDER, propietario de veinte y cinco acciones (25) con un valor de veinte y cinco dólares(\$25,00), **SALAZAR GARCÉS JORGE LUIS**, propietario de veinte y cinco acciones (25) con un valor de veinte y cinco dólares(\$25,00). **SANCHEZ ESPINAL MARIA VERONICA**, propietaria de veinticinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00), **SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO**, propietario de trescientas cincuenta acciones (570) con un valor de quinientos setenta dólares(\$570,00), **TENORIO BEDOYA EDILMA NUYRI**, propietaria de veinticinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00), **ZAMBRANO MUÑOZ TONY ORLANDO**, propietario de veinticinco acciones (25) con un valor de veinticinco dólares(\$25,00), que hace un total de **2.150 acciones y \$2.150 dólares**, que representa el **71.31%**. Preside la junta General el Dr. Jorge Rosas Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Sr. Hoklenbery Sierra Valencia, Gerente General de la Compañía, quien informa que se encuentra presente el quorum reglamentario, por lo cual el presidente declara instalada la Junta. - Por secretaría se da lectura al orden del día previamente consensuado el cual consta de los siguientes puntos.- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores, periodo 2019, 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario, periodo 2019, 3.- Conocer y resolver sobre el Balance de Situación y Estados de Resultados al 31 de Diciembre del 2019, 4.- Resolución sobre el destino de los resultados del periodo 2019, 5.- Elección del Comisario; se procede a constatar la asistencia de los accionistas, para luego pasar a tratar los puntos en mención.

Primer punto. - Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores, periodo 2019, los administradores de la Empresa presentan y analizan los Balances del año 2019 y se somete a consideración de la Junta General el cual es debatido de manera minuciosa y al final es aprobado por unanimidad.

Segundo punto. - Conocer y resolver sobre el informe de la comisaria, periodo 2019, la Comisaria Ing. Gabriela Betsabeth Realpe García, manifestó que habiendo revisado cada uno de los BALANCES presentó el informe correspondiente, el cual se encuentra adjunto a la presente acta y pone en consideración de los accionistas, indicando que todas las cuentas están correctas, pese a que por complicaciones en los trámites de la ANT no se ha tenido una actividad regular.

Tercer punto.- Conocer y resolver sobre el Balance de Situación y Estados de Resultados al 31 de Diciembre del 2019, El señor Gerente General de la Compañía les informa a los accionistas presentes que en el año 2019 pese a que no ha habido una liquidez considerable en la Compañía, se ha tratado en lo posible de obtener los recursos y se ha reflejado que los ingresos por Contribución de Socios y que han sido utilizados para cubrir los gastos administrativos de la empresa por lo que en el año 2019 no generó utilidad.

Cuarto punto. - **Resolución sobre el destino del resultado del periodo 2019**, en vista de que en este periodo 2019, no se generó utilidad, no se emite resolución alguna.

Quinto punto. - Elección del Comisario, la señora BUSTOS ORTIZ DINA ELIZABETH, pide la palabra y mociona como candidato a Comisario a la señora REALPE GARCIA GABRIELA BETSABETH, la señora SANCHEZ ESPINAL MARIA VERONICA, apoya la moción, que es puesta en consideración de la sala, la misma que es aceptada y aprobada por unanimidad, los socios presentes por unanimidad eligen como Comisario a la señora Ing. REALPE GARCIA GABRIELA BETSABETH.

Dir.: Ricaurte 1-10 entre Sucre y Bolívar – Telf.: Cel.: 0989559401 / 0997024127

Mail: peditegsa@hotmail.com

ESMERALDAS ECUADOR

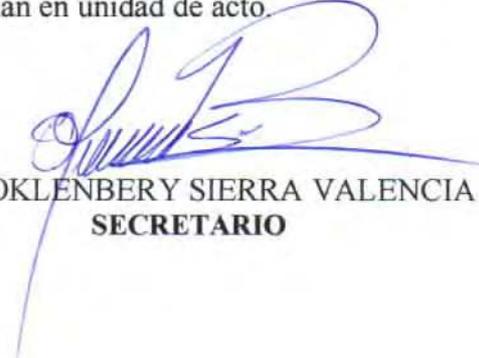


COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO **PEDITEG S.A.**

CONSTITUIDA EL 29 DE ENERO DEL 2008 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08.P.DIC.0059-23 DE JUNIO DEL 2008 Y REFORMADA EL 29 DE MAYO
DEL 2012 MEDIANTE RESOLUCION N°SC.IJ.DJC.Q.12.002662
RESOLUCIÓN N° 023-RE-008-2011-ANT

No habiendo otro asunto por tratar, el secretario de la Junta General concede un receso para redactar la presente acta, hecho lo cual se reinstala la junta con las que la constituyeron, el acta fue leída y aprobada sin modificación por los concurrentes siendo las 17H:30, en que se ha levantado la sesión, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.


DR. JORGE ROSAS GARCIA
PRESIDENTE


SR. HOKLENBERY SIERRA VALENCIA
SECRETARIO

Dir.: Ricaurte 1-10 entre Sucre y Bolívar – Telf.: Cel.: 0989559401 / 0997024127

Mail: peditogsa@hotmail.com

ESMERALDAS ECUADOR